

## **Campaña: De ganar la copa échale la culpa a Súper astro**

### **Generalidad:**

Apuesta con Súper astro del 15 de mayo de 2026 al 19 de julio de 2026, registra tus tiquetes a partir de 3 mil pesos (IVA incluido), demuestra tu intuición y prueba que los astros están de tu lado.

En cada partido seleccionado (partido de despedida de la selección Colombia y partidos del mundial indicados en el presente documento) elige el signo zodiacal de uno de los jugadores que creas que anotara gol y, si aciertas, podrás participar en el sorteo correspondiente a ese encuentro. Pero eso no es todo, si aciertas que no se anotará ningún gol durante el partido, también podrás participar y ganar.

Durante la vigencia de la promoción, podrás participar por hasta 20 camisetas oficiales de la Selección Colombia, 10 televisores de 50", 2 patinetas y 5 motocicletas.

Promocional de carácter nacional organizado por **Corredor Empresarial S.A.**, operador del juego de suerte y azar Súper astro, dirigida a los clientes de los canales retail y digital a nivel nacional.

Esta actividad es de carácter promocional y no modifica las condiciones del juego de suerte y azar autorizado.

### **Vigencia:**

1. La actividad promocional estará vigente desde el **15 de mayo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026**.
2. Las apuestas que se realicen en las fechas indicadas, por cualquier canal y se registren a través del ChatBot de WhatsApp participaran en los sorteos conforme los siguientes cortes:
  - 15 de mayo de 2026 al 01 de junio de 2026 aplicaran para el partido Colombia vs. Costa Rica.
  - 01 de junio de 2026 al 17 de junio de 2026 aplicaran para el partido Colombia vs. Uzbekistán.
  - 17 de junio de 2026 al 23 de junio de 2026 aplicaran para el partido Colombia vs. República Democrática del Congo.
  - 23 de junio de 2026 al 27 de junio de 2026 aplicara para el partido Colombia vs. Portugal.
  - 27 de junio de 2026 a fecha por determinar aplicara para el partido de fase eliminatoria de 32 de la Selección Colombia o encuentro determinado por Corredor Empresarial S.A.
  - Fecha por determinar al 19 de julio de 2026 aplicara para el partido de la final del mundial de futbol.

### **Mecánica:**

1. Realizar apuestas en Súper astro cuyo valor por tiquete sea igual o superior a \$3.000 COP (IVA incluido) en cualquier punto de venta autorizado o canal digital.
2. Escanear el código QR disponible en puntos de venta, redes sociales o comunicaciones oficiales, el cual lo dirigirá a la ChatBot de WhatsApp

3. Registra en el ChatBot de WhatsApp los siguientes datos:

- Datos personales completos (Nombre completo, tipo y número de documento, correo electrónico, teléfono celular, ciudad, fecha de la apuesta y código de seguridad del ticket de apuesta a través de una foto donde el sistema podrá identificarlo, así mismo directamente en el chatbot el cliente podrá pronosticar el signo que anotará en el partido o si no se anotarán goles.

*Ejemplo:*

Partido Colombia Vs Portugal

*Yo apuesto que acuario hará un gol, mi información en el ChatBot de WhatsApp será: **Mis datos personales + foto del ticket + pronostico del signo que anotará o pronosticar que no se realizan goles en el partido***

4. Una vez registrado correctamente, el participante quedará inscrito en el sorteo del corte correspondiente conforme la fecha de realización de la apuesta y registro del ticket de apuesta.
5. Se considerará que un registro participa en el respectivo sorteo cuando un jugador que anote gol en el partido seleccionado, sin importar el equipo al que pertenezca, tenga como signo zodiacal el seleccionado por el participante, o que no se anoten goles y así haya sido pronosticado por el participante.
6. Los goles válidos del partido se tendrán en cuenta durante el tiempo total que dure el partido: tiempo reglamentario, alargues, tiros libres, penaltis.
7. La validación del signo zodiacal del jugador se realizará con base en su fecha de nacimiento registrada en fuentes oficiales deportivas. Siguiendo el perfil de Súper astro en Instagram (@superastroco) podrás enterarte de las alineaciones de los equipos pre partido con los signos zodiacales de los jugadores.
8. El resultado del partido no afecta la participación; únicamente se tiene en cuenta el signo del jugador que anota o la ausencia de goles en el encuentro deportivo.

**Plan de Premios:**

- **01 de junio (Colombia vs. Costa Rica)**  
10 camisetas oficiales de la selección
- **17 de junio (Colombia vs. Uzbekistán)**  
10 camisetas oficiales de la selección
- **23 de junio (Colombia vs. República Democrática del Congo)**  
5 televisores de 50" + suscripción Direct TV GO

- **27 de junio (Colombia vs. Portugal)**  
5 televisores de 50” + suscripción Direct TV GO
- **Siguiente ronda, si Colombia clasifica será el partido de Colombia de lo contrario Corredor Empresarial S.A. seleccionará un partido de la ronda siguiente.**  
2 patinetas
- **Final del Mundial**  
5 motocicletas

Partido	Apuestas
Colombia Vs. Costa Rica (01 de junio)	15 al 01 de junio
Colombia Vs. Usbekistán (17 de junio)	01 de junio al 17 de junio
Colombia Vs. República del Congo (23 de junio)	17 al 23 de junio
Colombia Vs. Portugal (27 de junio)	23 al 27 de junio
Siguiente ronda - por definir	27 de junio de 2026 a fecha por determinar aplicara para el partido de fase eliminatoria de de la Selección Colombia o encuentro determinado por Corredor Empresarial S.A.

Cada sorteo incluirá únicamente los registros realizados dentro de los periodos definidos para cada partido. Se tendrá en cuenta la fecha de registro en el ChatBot de WhatsApp, no obstante, se validará que la fecha del tiquete de apuesta corresponda al periodo establecido para el correspondiente encuentro deportivo.

**Se tendrán en cuenta las apuestas que se realicen el mismo día del partido que se registren hasta dos horas antes del inicio del partido.**

*Ejemplo: El inicio del partido es a las 3:00 PM – Se tendrá en cuenta para dicho corte el registro de las apuestas en el ChatBot hasta las 4:00 PM del mismo día.*

### ***Términos y Condiciones***

- Actividad válida únicamente para los clientes de Súper astro en su canal retail y web
- Si el ganador no cumple con los términos y condiciones de esta actividad, no atiende la comunicación a realizarse por el equipo designado por Corredor Empresarial S.A. y el producto Súper astro o rechaza el premio lo perderá automáticamente.
- Para ganar, tanto los tiquetes, como los participantes deben cumplir con las condiciones descritas en esta mecánica.
- El cliente será responsable de seguir las recomendaciones y registrar los datos correctamente en el ChatBot de WhatsApp, si algún dato se registra mal y no permite validar correctamente la información, no se tendrá en cuenta en el sorteo.

- E. La actividad será válida a nivel nacional. Solo podrán participar personas mayores de edad, de nacionalidad colombiana y residentes legalmente en Colombia.
- F. El premio ofrecido en la presente actividad NO es canjeable por dinero, modificable, no podrá ser combinado con otras promociones, cupones de descuento, u ofertas especiales, no puede ser sujeto de endoso, y es personal e intransferible. Las imágenes de la premiación son de referencia.
- G. Súper astro podrá descalificar al participante que a su criterio incurra en conductas irregulares, cometa fraudes o practique acciones contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones.
- H. Se tendrán en cuenta las apuestas que se realicen según lo definido en los cortes de la sección “vigencia de la actividad” de la presente actividad. Así mismo se tendrán en cuenta las apuestas que se realicen dos horas antes del inicio de cada partido
- I. Se tendrán en cuenta los goles válidos hechos por los jugadores de cualquiera de las dos selecciones que estén jugando.
- J. Por medio del código de seguridad de cada tiquete se realizará la verificación para que no se registre más de un cupo por tiquete. El registro de este dato se hará por medio de la automatización de la herramienta garantizando transparencia y facilidad.
- K. Los ganadores serán contactados por teléfono o por correo electrónico conforme los datos registrados en el ChatBot de WhatsApp, en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.
- L. Todos los participantes de la dinámica promocional que pronosticaron el signo zodiacal de quienes anotaran gol en los partidos seleccionados (partido de despedida y 4 primeros partidos de Colombia en el torneo) participaran al finalizar el torneo en el sorteo de 5 motos. Cualquier persona podrá continuar registrando sus pronósticos sobre los signos que anotarán en la final del Torneo, quienes acierten su pronóstico de signos que anotaran en dicha final entraran en la rifa enunciada de las 5 motos. Estos registros podrán realizarse hasta la fecha de finalización de la vigencia de la promoción.
- M. En caso de que ningún participante registre un pronóstico acertado para el signo que anotará en alguno de los partidos seleccionados para el presente promocional, de acuerdo con la mecánica de la promoción, todos los participantes que hayan participado en dicho evento entrarán automáticamente al sorteo correspondiente a dicho partido.
- N. Se realizará envío de mensajería masiva a los clientes registrados en el ChatBot de WhatsApp comunicando la información relacionada a la actividad.
- O. En cada sorteo se designará un número de ganadores suplentes que triplique el número de premios disponibles.
- P. Si se hacen cambios en fechas y horas de los encuentros programados, Súper astro a través de sus redes sociales notificará el cambio hecho por la organización del evento. Corredor Empresarial S.A ni su producto Súper astro se hacen responsables de los cambios en el calendario de la organización del evento de fútbol.
- Q. El cliente no será responsable de las retenciones que pueda tener la premiación entregada.
- R. Los ganadores deberán brindar respuesta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación realizada por parte del equipo designado por Corredor Empresarial S.A. y el producto Súper astro, entregando la información y la documentación requerida, de lo contrario se procederá a asignar el premio a un ganador suplente, escogido en el orden descendente en que fueron seleccionados.
- S. Se entenderá que los ganadores autorizan a Corredor Empresarial S.A y sus productos, principalmente Súper Astro, para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, por cualquier medio y en cualquier formato existente o por existir, sin limitación del tiempo que fuera necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.
- T. Con su participación en la presente actividad los participantes admiten haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones, y estar de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.
- U. Con su participación, los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales para la

ejecución de la actividad promocional, incluyendo validación de cumplimiento de requisitos, contacto, verificación de identidad, publicación de ganadores a través de los canales oficiales del producto Súper astro, envío de información comercial y gestión logística de entrega de los premios, etc., de conformidad con la política de protección de datos personales de Corredor Empresarial S.A., disponible en su página web. El titular podrá ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación o eliminación a través de los canales oficiales de la compañía.

- V. Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro podrán descalificar a los eventuales ganadores si la información aportada al momento de ganar y ser contactado difiere de la registrada junto con el tiquete participante en el respectivo sorteo.
- W. El premio no podrá redimirse o compensarse de diferente forma a la que sugiere esta promoción.
- X. El premio no podrá ser transferido por los ganadores a Terceros en ninguna circunstancia.
- Y. Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro no se hacen responsables por gastos adicionales a los establecidos en los presentes términos y condiciones.
- Z. Corredor Empresarial S.A. se reserva el derecho de remover dentro de sus páginas oficiales cualquier video, imagen o comentario publicado por participantes en el promocional o terceros en general que, en desarrollo de esta actividad incumpla con lo dispuesto en este documento, contenga expresiones insultantes, injuriosas, calumniosas, discriminatorias o amenazantes, así como aquellos que incluyan palabras soeces, contenido sexual explícito o mensajes que promuevan violencia, odio o actividades ilícitas y/o se considere lesivo para cualquier persona natural o jurídica, incluyendo a Corredor Empresarial S.A..
- AA. Si durante la promoción el participante decide eliminar sus datos personales, Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro los dará de baja quedando fuera de todos los beneficios y comunicaciones de esta campaña.
- BB. El cliente podrá pronosticar que el partido termine 0-0 y así poder participar.
- CC. Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro no se hacen responsables por las fallas técnicas que puedan impedir la participación en la dinámica promocional.
- DD. La actividad será comunicada en las redes sociales verificadas de Súper astro y de la red comercial y demás canales de comunicación.
- EE. Toda la información relacionada con la promoción "De ganar la copa échale la culpa a Súper astro" será suministrada en español.
- FF. La mecánica planteada por Corredor Empresarial S.A. es de obligatorio cumplimiento para los participantes de la actividad.
- GG. El ganador, al momento de ser contactado, deberá proporcionar los datos personales y/o documentos que sean solicitados por Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro.
- HH. La premiación, sus características y los términos y condiciones de la actividad en general, podrán ser modificados por Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro en cualquier momento y sin previo aviso.
- II. No se permite la participación de funcionarios del operador de Súper astro (Corredor Empresarial S.A.), así como la participación de familiares de los mismos hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercer grado por afinidad y primer grado civil

### **Sorteos:**

- Cada sorteo se realizará dentro de los siguientes 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización de cada partido incluido en la promoción.
- Se usará un aplicativo de selección aleatoria para elegir al participante ganador, entre más tiquetes registrados tenga un participante más oportunidades tendrá de ganar.
- Los sorteos se llevarán a cabo en vivo a través de YouTube o a través de redes sociales propias del producto Súper astro, garantizando transparencia en la selección de ganadores. La fecha y hora exacta de cada sorteo en vivo será comunicada previamente a través de los canales oficiales de Súper astro.
- Participarán únicamente los usuarios que hayan registrado correctamente su tiquete dentro del periodo correspondiente a cada partido.

- El sorteo se realizará con el acompañamiento de un equipo auditor designado por Corredor Empresarial S.A. y el producto Súper astro, el cual garantizará la transparencia del procedimiento.
- Los archivos que contienen los datos de los participantes, ganadores y suplentes serán verificados por el equipo auditor designado por Corredor Empresarial S.A. y el producto Súper astro.
- Los ganadores serán anunciados a través de los canales dispuestos y mencionados en esta mecánica.
- Los ganadores también serán contactados por vía telefónica o correo electrónico, conforme los datos registrados.
- Los ganadores serán publicados en los canales oficiales de Súper astro, incluidas sus redes sociales (IG: superastroco FACEBOOK: SUPERastro)
- 

**Entrega de Premios:**

- Se solicitará al ganador los datos logísticos (DIRECCIÓN, TELÉFONO, CIUDAD /MUNICIPIO /DEPARTAMENTO y CORREO ELECTRÓNICO) a través del acta de entrega y reclamación de premios. Con esta información iniciar los procesos pertinentes para iniciar la gestión de entrega del premio, así como la documentación que se considere pertinente para la identificación del ganador.
- Se realizará la verificación de los datos necesarios del ganador por parte de un equipo auditor designado por Corredor Empresarial S.A.
- Los ganadores deberán responder y aportar la documentación e información solicitada en un plazo máximo de 5 días hábiles después de ser contactados. En caso de no recibir respuesta por parte del ganador, el premio será asignado a un ganador suplente, escogido en el orden descendente en que fueron seleccionados.
- Corredor Empresarial S.A. y su producto Súper astro se responsabilizan por el envío del premio a la dirección del usuario, sin embargo, se limita al alcance geográfico y temporal de empresas de encomiendas y envíos. En casos donde la localidad del ganador no sea cubierta por empresas de envíos y encomiendas se solicitará al ganador acercarse a un punto de comercialización de Súper astro en la ciudad principal más cercana a su localidad.

**Recuerda:**

**"Jugar sin control causa adicción"**

**"Define tus límites, juega legal y con responsabilidad." "Prohibida la venta a menores de edad"**

**Autoriza Coljuegos  
Vigilado Supersalud**